



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221201861191

Fecha: 2022-11-10 15:41

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctora

**NERITZA MARÍA TERAN SOLANO**

Gerente

E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen

Calle 15 no 12-73 Barrio los Girasoles

[hospicarmen12@hotmail.com](mailto:hospicarmen12@hotmail.com)

Hato nuevo

Referencia: Respuesta Petición del 28 de octubre de 2022

RADICADO INTERNO: 20221422597522

Cordial saludo.

En atención a la solicitud elevada por usted en calidad de Gerente de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, la cual se encuentra encaminada en:

*"respetuosamente solicito el favor de suministrarnos, a la mayor brevedad posible, información detallada sobre embargos u otras medidas cautelares, recibidas por ustedes durante los últimos seis (06) años, en contra de esta E.S.E...."*

En atención a su requerimiento la Oficina Asesora Jurídica de la Adres, solicito a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud , se informe que medidas cautelares reportadas a la fecha en contra de la E.S.E, a lo cual informo:

| No. PROCESO                   | DESPACHO                                         | DEMANDANTE                   | LIMITE CUANTÍA  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| COBRO COACTIVO IPS 003        | SENA – REGIONAL<br>GUAJIRA                       | SENA – REGIONAL<br>GUAJIRA   | \$44.771.745    |
| 44001-3333-002-2014-000306-00 | JUZGADO 2 LABORAL<br>DEL CIRCUITO DE<br>RIOHACHA | SOLMARINA CANTILLO<br>GUERRA | \$90.023.865,28 |

En atención a la anterior información, se da cabal cumplimiento a la solicitud planteada.

Cordialmente,

  
**LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZON**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica- ADRES

Elaboró: Melissa Martínez C.

Revisó: Rodrigo Pinzon